

RESOLUCIÓN No. 00000001 del 7 de enero de 2025**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PRESEUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E
INVERSIÓN DE INDEPORTES ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**

El director del Instituto de Recreación y Deportes del Departamento de Atlántico -Indeportes, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto No.111 de 1996 y las señaladas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico mediante ordenanza No. 629 del 25 de noviembre de 2024, determinó el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025.

Que la Gobernación del Atlántico expidió el Decreto No.000459 del 04 de diciembre de 2024, por medio del cual se liquidó el presupuesto el “Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Que la junta directiva de Indeportes Atlántico, mediante reunión extraordinaria No.3 celebrada el día 20 de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de rentas, gastos e inversión del Instituto de Recreación y Deportes del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025.

Que el presupuesto el “Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de Indeportes Atlántico hace parte integral del presupuesto de la Gobernación del Atlántico.

Que, en tal sentido, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones, aprobado de Indeportes Atlántico para la vigencia fiscal 2025 asciende a la suma de **“DIECISIETE MIL
SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO
CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE” (17.772.805.146)**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de Indeportes Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el Decreto No.000459 del 04 de diciembre de 2024, expedido por la Gobernación del Atlántico.

RESOLUCIÓN No. 00000001 del 7 de enero de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PRESEUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DE INDEPORTES ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto de Ingresos de Indeportes Atlántico para la vigencia 2025 asciende a la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE” (17.772.805.146).**

Detallado según el Decreto No.000459 del 04 de diciembre de 2024, expedido por la Gobernación del Atlántico, el cual se anexa a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto de Gastos, Inversión y Servicio a la Deuda, de Indeportes Atlántico para la vigencia 2025 asciende a la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE” (17.772.805.146).**

. Detallado según el Decreto No.000459 del 04 de diciembre de 2024, expedido por la Gobernación del Atlántico, el cual se anexa a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los 07 días del mes de enero de 2025.



**IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
DIRECTOR**

Elaboró: Arnaldo Banquez M.